



RIO GALLEGOS, 09 DIC. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.784/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitó el Acuerdo N° 180 de fecha 29 de mayo de 1.998 mediante el cual se autorizó un gasto de hasta la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00)) para la adquisición de elementos para la ejecución de la red interna del Laboratorio de Informática de esta Unidad Académica ;

Que mediante nota n° 325/98 obrante a fs. 5 el Jefe de Administración informa que se ha adquirido los materiales necesarios a la Firma Comercial Electro Río S.R.L. mediante factura n° 0001-00129282 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 260,68) ,

Que el gasto ocasionado ha sido menor al gasto autorizado oportunamente ;

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual recomienda aprobar el gasto por el importe mencionado en el considerando anterior ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho ;

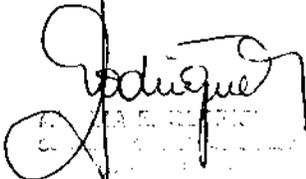
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

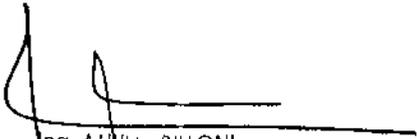
ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de gastos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 260,68) para la adquisición de materiales para la ejecución de trabajos en el laboratorio de Informática de esta Unidad, tramitada en el presente expediente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , cumplido, ARCHIVESE.-


ACUERDO



510


Ing. ANIBAL BILIONI
DIRECTOR
UNPA - R.G.